

15. EVOLUCIÓN 1986-1995 DEL SECTOR OVINO-CAPRINO

Fermín López Gallego

Antonio Rodríguez de Ledesma Vega

Francisco Pulido García

Agustín Villar Algaba

1.- INTRODUCCIÓN

Los sectores ovino y caprino tienen en Extremadura una gran importancia económica y social. Estas dos especies ganaderas se caracterizan por su localización en áreas del territorio regional que no suelen permitir el aprovechamiento por otras especies animales, ni su explotación agrícola. Las zonas rurales en las que se asientan los ganaderos extremeños de ovino y caprino son, por lo general, las más desfavorecidas y las de menor grado de desarrollo en cuanto a infraestructura.

El carácter extensivo de estos sistemas de producción animal como utilizadores del territorio, los vincula a los conceptos de conservación medioambiental, de extensificación de las producciones y a la obtención de productos de calidad. El mayor factor limitante es la normalización de sus producciones y su desarrollo comercial.

Su perspectiva futura es de un gran potencial, tanto en relación a los productos generados (alta calidad, producciones extensivas y no excedentarias), como en relación a su capacidad de constituir sistemas sostenibles y de gestión de recursos naturales compatibles con políticas medioambientales.

2.- EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS

En diciembre de 1995 (fecha del último censo del MAPA), en Extremadura se localizaba respectivamente, el 17 por 100 y el 10 por 100 de los censos nacionales de reproductoras de ovino y caprino. Como puede apreciarse, la provincia de Badajoz agrupa el 62 por 100 del ganado ovino extremeño y la de Cáceres el 78 por 100 del caprino.

CUADRO 1. Número de reproductoras de ganado ovino y caprino en Extremadura y en España en diciembre de 1995 (miles de cabezas)

	Ovino		Caprino	
	Total animales	Reproductoras	Total animales	Reproductoras
Cáceres	1.477	1.160	191	159
Badajoz	2.388	1.763	53	43
Extremadura	3.865	2.923	244	202
España	21.323	17.216	2.605	2.127

Fuente: Boletín Mensual de Estadística Agraria del MAPA, junio 1996.

El ganado ovino se concentra en las comarcas de Castuera, Puebla de Alcocer (Serena-Siberia), y Cáceres-Trujillo, como se observa en el cuadro 2. El caprino se encuentra principalmente en las comarcas de Jaraíz de La Vera, Plasencia, Navalmoral de la Mata, Jerez de los Caballeros y Trujillo. En dicho cuadro puede comprobarse la fuerte concentración de cabras en las comarcas citadas, con el 94 por 100 del censo total extremeño. Las comarcas en las que se concentra un mayor censo de explotaciones y de reproductoras tienen en común el estar sujetas a una consideración especial de zonas desfavorecidas.

2.1. OVINO

El gráfico 1 refleja la evolución de las reproductoras de ovino en Extremadura desde el año 1986 hasta 1995, que es de incrementos continuados hasta 1989 en el censo de ovejas. A partir de dicha fecha, la cabaña ovina regional sufre una ligera disminución hasta el año 1991, aumenta en el año 1992 y luego se mantiene una levísima tendencia al alza.

Las causas del incremento del censo durante el primer período obedece, en parte, a las grandes expectativas que los ganaderos de ovino pusieron en la integración de España en las Comunidades Europeas. Aunque quizás dicho aumento se debió más a razones técnicas relacionadas con la elaboración de los censos como consecuencia de la aplicación de la normativa comunitaria, que a un incremento propiamente dicho del número de animales

EVOLUCIÓN 1986-1995 DEL SECTOR OVINO-CAPRINO

existentes. Por otra parte, la concesión de la prima por pérdida de renta a los ganaderos de ovino favoreció la participación del ganadero en la mejor confección de los censos.

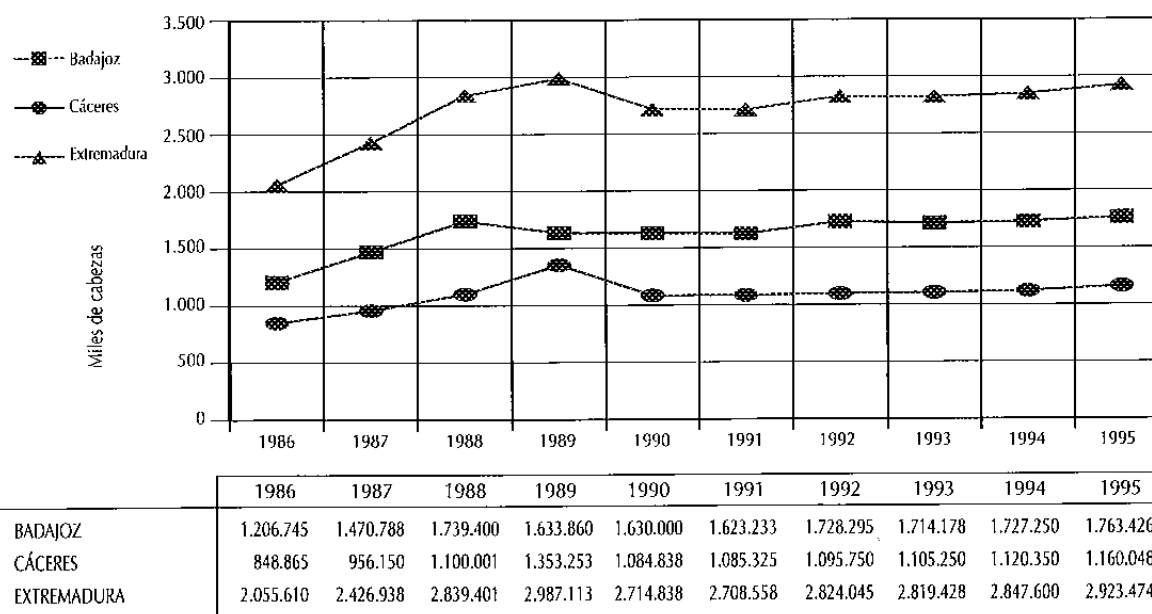
La repercusión de las campañas de saneamiento ganadero sobre el censo ovino ha sido poco importante. De acuerdo con los datos de la campaña de 1995, tras la investigación de 6.868 rebaños correspondientes a 1,5 millones de cabezas, el índice de positividad a brucelosis fue del 1,51 por 100.

CUADRO 2. Distribución comarcal del censo de reproductoras y de explotaciones ovinas y caprinas en Extremadura en 1995

Comarca	Ovino		Comarca	Caprino	
	% Explotaciones	% Reproductoras		% Explotaciones	% Reproductoras
Castuera	10,7	7,5	Jaraíz de la Vera	10,5	17,1
Cáceres	9,3	9,7	Plasencia	9,8	19,9
P. Alcocer	9,0	9,6	Navalmoral Mata	9,6	20,6
Trujillo	7,7	9,3	Jerez Caballeros	8,4	18,4
			Trujillo	7,1	18,2
Resto de comarcas	63,3	63,9	Resto de comarcas	54,6	5,8
TOTAL	100	100	TOTAL	100	100

Fuente: SGT de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

GRÁFICO 1. Evolución de los censos de reproductoras de ganado ovino en Extremadura durante el período 1986-95.



Fuente: MAPA (Anuarios de Estadística Agraria de 1986 a 1993 y Boletín Mensual de Estadística para 1994)

De acuerdo con datos del Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, el 63,1 por 100 de las explotaciones ovinas regionales están gestionadas por agricultores a título principal (ATP), con el 58 por 100 de las reproductoras censadas. Según dicho Registro, en 1995 existían 8.814 explotaciones ovinas, cifra que representa casi el 17 por 100 del total de explotaciones ganaderas registradas, siendo éstas el 10,2 por 100 del total de explotaciones agrarias regionales. Estas mismas fuentes indican 2.452.895 reproductoras ovinas en Extremadura.

La evolución del censo durante el período 1986/94 ha dependido, en gran medida, del desarrollo de la OCM de la carne de ovino después de la reforma realizada. Hay otros hechos que han influido, por un lado favorablemente, como el abandono de tierras cultivadas y por otro negativamente, como la escasez de pastores. Tal situación fue la causa principal de la desaparición de un elevado número de explotaciones ovinas, generalmente de pequeña dimensión y poco tecnificadas. Como consecuencia, durante este período se produjo un incremento del número de animales controlados por pastor. La previsión de la evolución del censo ovino para el período 1994/96 en Extremadura es de un crecimiento anual del 0,2 por 100. La previsión para el período 1996/2000 es de un aumento anual del 0,1 por 100, siendo la previsión nacional de 0,0 por 100 y la comunitaria de -0,1 por 100.

La base racial del ovino destinado a carne reside fundamentalmente en la Merina y, en menor medida, en razas del tronco Entrefino, en el que predominan las razas Castellana, Talaverana y sus cruces con Manchega. Existe un mayor predominio de la Merina en la provincia de Badajoz y del tronco Entrefino y sus cruces con Merina en la de Cáceres.

En las explotaciones extremeñas se realizan cruces industriales con razas como Merino Precoz, Ile de France, Berrinchone, etc., con las que se obtienen corderos de excelentes conformaciones y velocidades de crecimiento. El ganadero busca criar los corderos lo más rápidamente posible, con el fin de destetar la oveja y poder realizar una cubrición inmediata. Se necesita disponer para ello de sementales precoces y ovejas con una buena aptitud maternal y de producción de leche.

Es muy significativo que con una base racial poco orientada a la producción de leche existan explotaciones en las que se ordeñen los rebaños. El motivo que determina esta situación es la gran tradición de la producción y consumo de quesos de oveja de algunas zonas, como es el caso de la comarca de La Serena. Una situación similar se presenta en los términos de Valdefuentes y Casar de Cáceres aunque, a diferencia de la zona de La Serena, no existe un número elevado de explotaciones en las que se realice el ordeño, y la base racial es fundamentalmente Entrefina.

Los rebaños ovinos extremeños de no ordeño se explotan en régimen extensivo y algunos rebaños de ovino de ordeño en régimen semiextensivo. En rebaños de la comarca de La Serena, destinados a ordeño, están impuestos claramente los sistemas de explotación en extensivo, aunque con mejoras claras en lo que afecta a alimentación.

Otro indicador importante es el elevado porcentaje de explotaciones ovinas que dependen de los arrendamientos de la base territorial, que en La Serena supera el 62 por 100 del total de explotaciones.

El grado de asociacionismo es, formalmente, muy elevado entre los productores de ovino, y muy superior al de otros sectores ganaderos regionales. Se estima que un 26 por 100 del censo regional y un 20 por 100 de las explotaciones ovinas están agrupados en 6 cooperativas y 35 sociedades de diversa naturaleza jurídica. En el último decenio, la función principal de estas agrupaciones se ha situado en la fase de comercialización de los productos en bruto, que en el caso del ganado ovino se orienta hacia la comercialización de corderos. La agrupación de la oferta ha permitido incrementar el poder de negociación y disminuir la importancia de las lonjas locales, en favor de intercambios directos con mataderos. Como consecuencia, va disminuyendo la participación de agentes intermedios (corredores), recuperándose parte del valor añadido de las producciones.

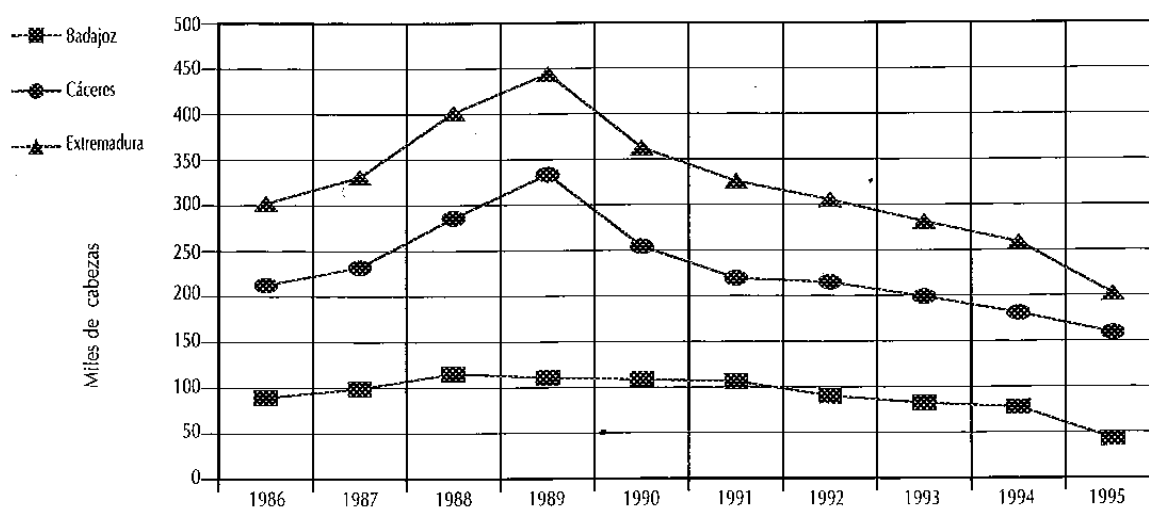
2.2. CAPRINO

En el gráfico 2 puede apreciarse también una evolución inicial ascendente del censo caprino hasta el año 1989. A este hecho contribuyó, de igual forma que en el ovino, el proceso de afloramiento que tuvo lugar tras la aplicación del sistema de primas comunitarias, que permitió un mejor conocimiento de la situación real de los censos. No obstante, el elevado dato correspondiente a 1989 puede ser debido a variación del criterio estadístico.

Hasta el año 1989 tuvo en Extremadura gran importancia la aparición de nuevas explotaciones caprinas, muchas de ellas formadas por personas ajenas al colectivo de los cabreros y con vistas a aprovechar la ventajosa situación que se vislumbraba en el sector de la leche de cabra. A partir de 1989, y hasta el año 1992, la disminución del censo regional es muy acentuada. Estas explotaciones de nueva formación fueron desapareciendo, de forma gradual pero acusada, y es a partir de dicha fecha cuando el censo recupera el equilibrio que tenía antes del año 1986. La previsión para el período 1994/96 en Extremadura es de un incremento del 3 por 100. La del período 1996/2000 es de crecimiento cero.

Los datos de la campaña de saneamiento caprino correspondiente al año 1995 muestran que, tras la investigación de 3.981 rebaños que representa un chequeo de 172.000 cabezas, el índice de positividad de brucelosis fue del 1,17 por 100, la brucelosis por lo que su repercusión sobre el censo de reproductoras también fue poco apreciable.

Según el Registro de Explotaciones Agrarias, en 1995 existían 4.370 explotaciones caprinas, cifra que representa casi el 8 por 100 del total de explotaciones ganaderas registradas, siendo éstas el 10,2 por 100 del total de explotaciones agrarias regionales. Los datos existentes en dicho Registro indican que el 70,8 por 100 de las explotaciones caprinas regionales están clasificadas como ATP, correspondiendo al 59,9 por 100 de las reproductoras censadas.

GRÁFICO 2. Evolución de los censos de reproductoras de ganado caprino en Extremadura durante el período 1986/95


	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
BADAJOZ	89.384	99.150	115.531	110.700	108.500	106.348	90.450	82.364	77.822	43.000
CÁCERES	212.780	231.875	285.900	333.419	254.244	219.500	215.000	199.000	180.908	159.000
EXTREMADURA	302.164	331.025	401.431	444.119	362.744	325.848	305.450	281.364	258.730	202.000

Las explotaciones caprinas son fundamentalmente familiares y con una fuerte dependencia de los arrendamientos. A la alta edad media de los propietarios de rebaños de cabras y a la falta de renovación generacional, hay que añadir la situación de crisis vivida por el sector caprino durante el período 1989/92, con una fuerte caída de los precios de la leche, así como de un notable incremento en los costes de alimentación y en los arrendamientos de las fincas. A partir de 1992 el precio de la leche se incrementó, al disminuir la oferta de los productores y aumentar la demanda de las industrias queseras. Paralelamente se observó una fuerte disminución del número de explotaciones familiares y un incremento del tamaño medio de las explotaciones.

Las razas caprinas se basan fundamentalmente en dos grupos raciales: la raza Verata en el centro y norte de Cáceres y la raza Serrana en el resto de Extremadura. Ambas suelen estar mezcladas, en distintos grados, con razas como Malagueña, Murciano-Granadina y, en ocasiones, razas extranjeras, aunque las condiciones agroclimáticas y de manejo limitan fuertemente la implantación de éstas.

Las dos características más sobresalientes de ambas razas son su gran rusticidad y su excelente aptitud mixta para la producción de carne y leche. De esta forma, aunque se cruzan con otras razas con el fin de mejorar su capacidad lechera, la base racial se mantiene, debido a que es la idónea para los sistemas de explotación a los que se las somete, fundamentalmente

extensivos en zonas de dehesa y de sierra, y semiextensivos en las pequeñas explotaciones ubicadas en poblaciones rurales. La producción de carne toma en esta especie una importancia secundaria al lado de la producción de leche. Ésta es, por otra parte, fuertemente estacional, debido a los sistemas extensivos de explotación a que se someten los animales.

El tamaño medio de las explotaciones caprinas es claramente mayor en la provincia de Cáceres (82,8 animales por explotación) que en la de Badajoz (36,3 animales por explotación). La razón es la fuerte concentración de pequeñas explotaciones caprinas en los núcleos rurales de esta última provincia, y la existencia de gran número de "escusas" de pastores.

Se estima que un 50 por 100 del censo regional, relativo al 35 por 100 de las explotaciones caprinas, está agrupado en una cooperativa de 2º grado, donde se integran cuatro grandes grupos. Existen, además, otras 5 cooperativas de primer grado, que funcionan independientemente de la anterior. También es muy importante el elevado porcentaje de explotaciones caprinas con base territorial en arrendamiento.

3.- EVOLUCIÓN DE LAS PRODUCCIONES

La valoración de las producciones aportadas por los sectores ovino y caprino durante el año 1995 en Extremadura fue de 21.574 millones de ptas., cantidad que representó el 12,1 por 100 de la Producción Final Agraria. En dicho año las producciones ovina y caprina representaron el 23,5 por 100 y el 4,3 por 100, respectivamente, de la Producción Final Ganadera de Extremadura.

La producción final ovina supuso en el año 1994 el 25 por 100 de la Producción Final Ganadera de Extremadura. El valor de la producción ovina extremeña se evaluó en dicho año en 20.058 millones de pesetas, estando formada por 62.000 t. de carne en vivo, que supone el 23 por 100 de la producción cárnica regional y corresponde a 2,3 millones de corderos y 250.000 animales de desecho.

El valor de la producción caprina extremeña (carne y leche) se evaluó en el año 1994 en 3.568 millones de pesetas, estando formada por 6.330 t. de carne en vivo, que supuso el 2,4 por 100 de la producción cárnica regional y corresponde a 350.000 cabritos, y 21,8 millones de litros de leche.

3.1. EVOLUCIÓN DE LAS PRODUCCIONES DE CARNE

En el gráfico 3 puede verse que la producción de carne de ovino (en peso vivo) se incrementa hasta el año 1990, para posteriormente tener una tendencia ligeramente descendente hasta 1995. La tendencia creciente de la producción de carne durante el período 1986/90 se justifica no sólo por el hecho de que el censo se haya incrementado en esos mismos años, sino porque también se incrementó el cebo de corderos en las explotaciones.

El tipo comercial más frecuente de cordero producido en Extremadura es el de 23 kg. de peso vivo, que permite la obtención de canales de primera categoría, de unos 10 kg. El 91 por 100 de los corderos se sacrifican fuera de los mataderos de la Comunidad Autónoma extremeña. Sólo el 11 por 100 son comercializados como canales por las agrupaciones de ganaderos.

Extremadura es pues una región productora de animales vivos que son destinados a cebo y sacrificio en otras Comunidades Autónomas, con lo que se pierde una gran parte del valor añadido en este sector. Los principales destinos son los cebaderos y mataderos localizados en las cercanías de los grandes núcleos urbanos de Madrid, Barcelona y Valencia. Los circuitos comerciales establecidos entre mataderos, mayoristas y detallistas de estas áreas están fuertemente afianzados, impidiendo, por este motivo, que zonas productoras como Extremadura consigan desarrollar funciones de comercialización. La fuerte concentración de la demanda de carne de ovino en estas zonas determina el desplazamiento de las funciones comerciales hacia las mismas.

En otro orden de cosas, hay que destacar los pasos dados por la Denominación Genérica «Cordero de Extremadura (CORDEREX)» que intenta promover el consumo de corderos de raza Merina, y sus cruces industriales cebados hasta los 23-28 kg.

En el gráfico 4 puede verse la baja producción de carne de caprino en peso vivo, así como su tendencia decreciente en el decenio 1986/95. Entre las razones que explican esta tendencia puede citarse la desaparición de un elevado número de mataderos municipales, así como la de explotaciones caprinas de pequeña dimensión, que estaban ubicadas, fundamentalmente, en núcleos rurales. Las explotaciones caprinas suelen vender los cabritos a corredores que los sacrifican fuera de Extremadura.

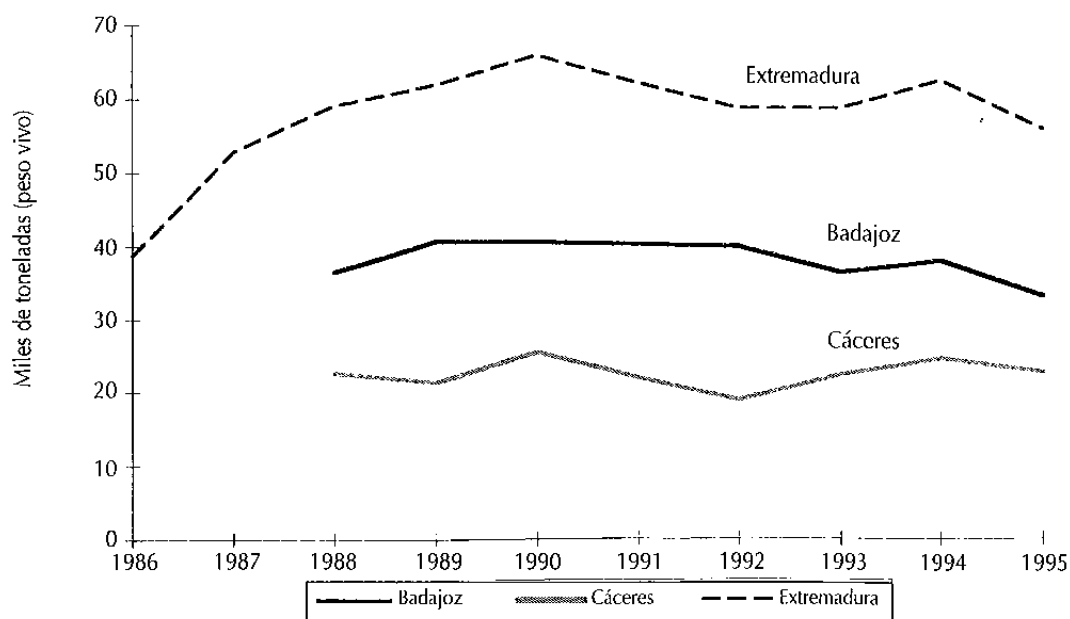
La previsión de evolución de producción ovina y caprina para el período 1994/96 se estima en tasas anuales de incremento del 0,4 por 100 en Extremadura y disminución del 0,1 por 100 en España y la Unión Europea. Estas previsiones para el período 1996/2000 son de variación positiva del 0,1 por 100 regional; 0,0 por 100 nacional y negativa de -0,2 en la UE.

La evolución del consumo de carne de ovino y caprino en el período 1994/96 se estima en un aumento del 0,7 por 100 en España y de una disminución del 0,6 por 100 en la UE. Para el período 1996/2000 estas previsiones son de un incremento del 0,2 por 100 en España y de crecimiento cero en el consumo comunitario. De todo ello puede deducirse que la demanda de este tipo de carnes se mantendrá estancada, repercutiendo lógicamente sobre el sector productor.

3.2. EVOLUCIÓN DE LAS PRODUCCIONES DE LECHE

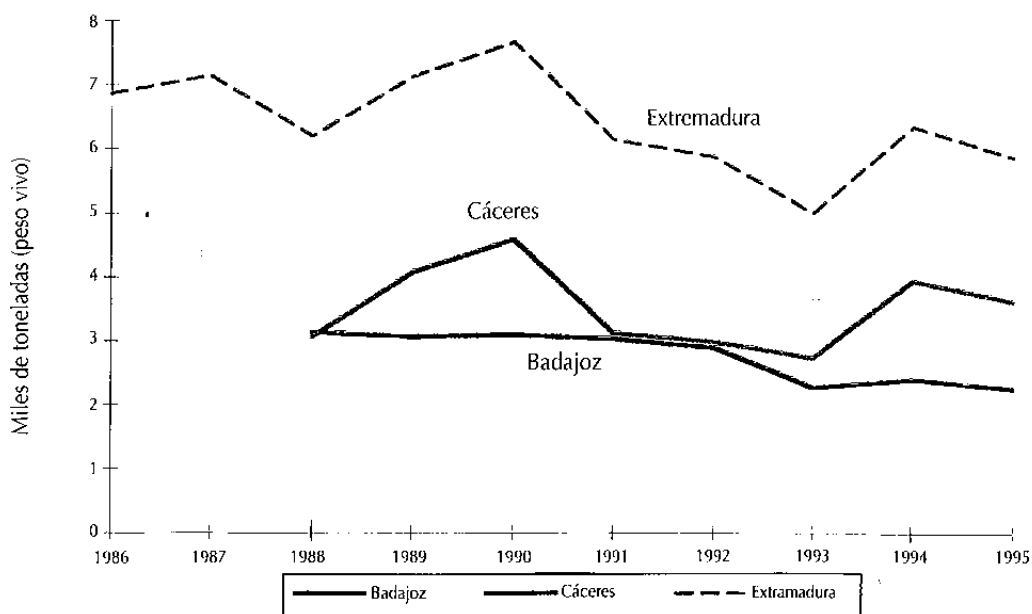
Según datos de la S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio, la producción extremeña de leche de oveja en el año 1995 fue de 2,2 millones de litros. Estimaciones de los

GRÁFICO 3. Evolución de la producción de carne de ovino en Extremadura durante el período 1986/95 (peso vivo)



Fuente: MAPA (1986 a 1993). SGT de la Consejería de Agricultura y Comercio (1994/95).

GRÁFICO 4. Evolución de la producción de carne de caprino en Extremadura durante el período 1986/95 (peso vivo)



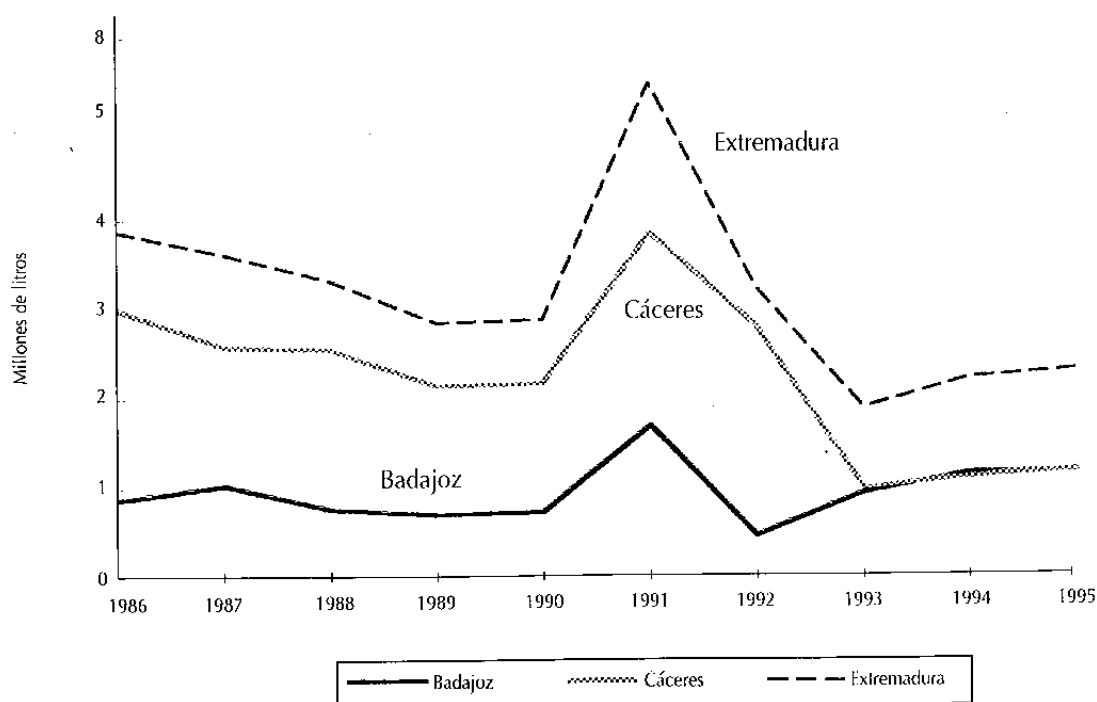
Fuente: MAPA (1986 a 1993). SGT de la Consejería de Agricultura y Comercio (1994/95).

autores de este capítulo evalúan dicha producción en 5,5 millones de litros más, que son transformados en quesos artesanos en las propias explotaciones. Corresponden en total al ordeño de unas 500.000 ovejas.

En el caso de la leche de cabra, la producción no contabilizada puede estimarse en 10,2 millones de litros más, que también son transformados en quesos artesanos en las explotaciones y corresponden en total al ordeño de unas 220.000 cabras. Se aprecian pues diferencias notables en los criterios evaluativos, fundamentalmente en cuanto al número de ovejas ordeñadas, debido a la dificultad de controlar aquellas explotaciones en las que la leche forma parte de la economía sumergida.

En el gráfico 5 puede analizarse la evolución de la producción de leche de oveja, que ha sido claramente creciente hasta el año 1991, a partir del cual sufre un fuerte descenso hasta el año 1993, para posteriormente estabilizarse durante los dos últimos años. Entre las causas desencadenantes de este brusco descenso puede citarse la problemática asociada a los años de sequía y el mantenimiento de prácticas tradicionales de ordeño. No obstante, la elevada cuantía del dato correspondiente al año 1991 puede ser debida también al método empleado en la evaluación estadística.

GRÁFICO 5. Evolución de la producción de la leche de oveja en Extremadura durante el período 1986/95



Fuente: MAPA (1986 a 1993). S.G.T. de la Consejería de Agricultura y Comercio (1994-95).

La distribución geográfica de esta producción no es regular, concentrándose en las comarcas de Cáceres, Navalmoral de La Mata y La Serena, siendo ésta, con gran diferencia, la mayor productora de leche de oveja de Extremadura. Durante los últimos años la producción de leche en esta comarca se ha incrementado notablemente, promovida por la creciente demanda de los quesos artesanos locales, y por el interés que suscita como zona de abastecimiento de leche de oveja para industrias queseras de otras regiones.

La producción de leche de oveja en la comarca de Cáceres es sensiblemente inferior y se destina, en su mayor parte, a la elaboración de queso artesano. Existe en esta comarca, sin embargo, un creciente núcleo de productores que abastecen a industrias queseras locales.

La producción de leche de oveja de la comarca de Navalmoral de La Mata se destina en su totalidad a la venta a industrias lácteas de otras provincias, pues no existe tradición de elaboración de quesos artesanos.

La producción extremeña de leche de cabra fue en 1995 de 19,8 millones de litros. Como puede observarse en el gráfico 6, la evolución de la producción de leche de cabra permite distinguir dos períodos. Uno hasta el año 1993, que tiene un incremento continuado de la producción, como consecuencia del aumento del número de explotaciones durante los primeros años de la incorporación española a las Comunidades Europeas. En un segundo período se evidencia un brusco descenso de la producción, consecuencia de la desaparición de las explotaciones de nueva creación. Las producciones bajaron sensiblemente también debido a la prolongada sequía. Por otra parte, puede apreciarse la importancia de la producción de leche de cabra en la provincia de Cáceres, donde la evolución antes detallada se observa con más claridad, mientras que en la de Badajoz existe una disminución leve y continuada de la producción, como consecuencia de su menor tradición lechera.

Importante aspecto a destacar de las producciones de leche de oveja y de cabra es la acusada estacionalidad anual de la producción, que afecta fuertemente a las industrias lácteas existentes en Extremadura. Estas se enfrentan a una infrautilización de las instalaciones en épocas de baja producción (septiembre a diciembre) y, en ocasiones, incapacidad para transformar toda la producción en los meses de primavera.

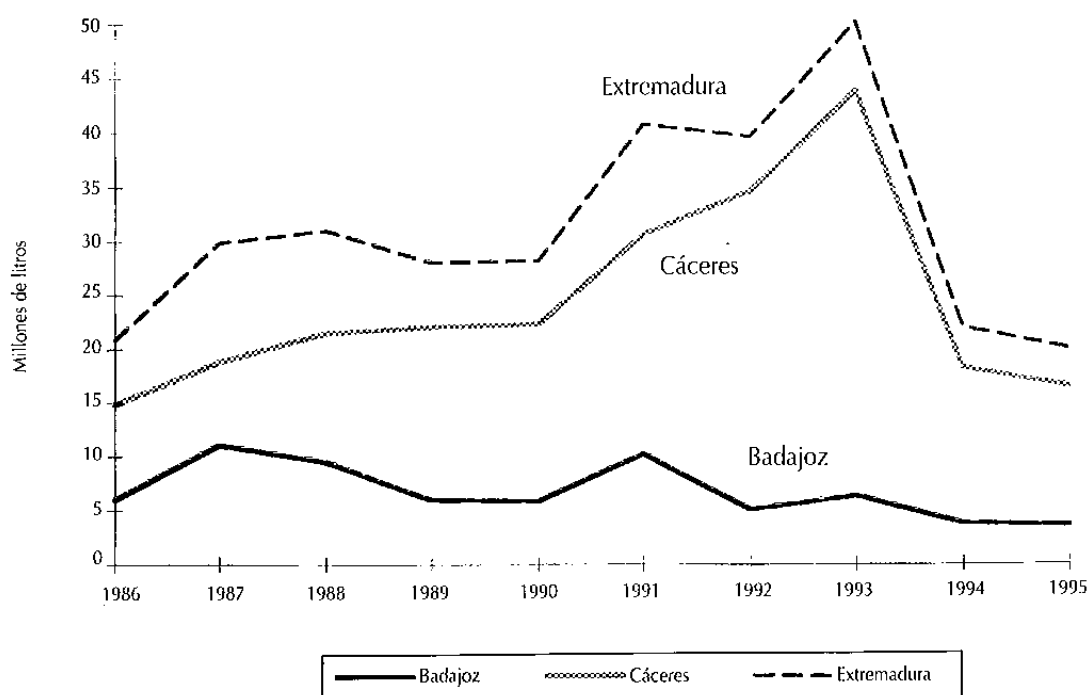
El destino de las producciones lácteas de los pequeños rumiantes es su transformación en queso. En el caso de la leche de cabra existe un claro predominio de la producción de queso por las industrias lácteas. Conviene destacar el creciente interés de las industrias queseras de otras regiones por la leche de cabra producida en Extremadura, pues cerca del 45 por 100 de la leche comercializada a industrias sale de Extremadura. La leche de oveja, con bajos rendimientos al tratarse de razas ovinas no lecheras, es prácticamente transformada en su mayor parte en quesos artesanos por los propios ganaderos. Durante los últimos años, sin embargo, se evidencia un incremento en la venta de leche de oveja a industrias lácteas. En 1995, en la

comarca de la Serena el 11 por 100 de las explotaciones comercializaron el total de su producción lechera, vendiéndosela a industrias lácteas y no elaborando en la explotación. Esta actividad era prácticamente inexistente hasta este año.

Dentro del panorama general de las producciones artesanas conviene destacar el establecimiento de la Denominación de Origen «Queso de La Serena», que está repercutiendo favorablemente sobre las producciones lecheras de ovino de esta comarca, ya que ha aumentado el consumo de queso artesano de La Serena y, como consecuencia, ha incrementado la demanda de leche de oveja Merina. Por otro lado se impide la introducción de otras razas ovinas más lecheras en favor del mantenimiento de las razas autóctonas.

La producción de leche de los pequeños rumiantes no se encuentra regulada por la OCM de la leche (de vaca), al no existir OCM alguna que afecte a dichas producciones. Sin embargo, hay que señalar la influencia que algunas normativas comunitarias tienen sobre la producción de leche de oveja y de cabra. Entre ellas cabe destacar la Directiva 92/46/CEE, por la que se establecen las normas sanitarias aplicables a la producción y comercialización de leche cruda, leche tratada térmicamente y productos lácteos, desarrollada en España por el Real Decreto 1679/1994, de 22 de julio.

GRÁFICO 6. Evolución de la producción de leche de cabra en Extremadura en el período 1986/95



Fuente: MAPA (1986 a 1993). SGT de la Consejería de Agricultura y Comercio (1994-95).

El cumplimiento de lo dispuesto en dicha Directiva está obligando a los productores a mejorar las condiciones microbiológicas de la leche, promoviendo la instalación de sistemas mecánicos de recogida y conservación de leche. Ésto se puso de manifiesto en un gran número de explotaciones ovinas ubicadas en la comarca de La Serena. En menor medida se está llevando a cabo en las explotaciones caprinas. El proceso, sin embargo, es ya irreversible, debido a que las propias industrias lácteas exigen esta mejora de la calidad.

La industria transformadora ha intensificado los controles durante todo el proceso de recogida, estableciendo sistemas de primas específicas, de acuerdo con la calidad de la leche entregada. Ésto ha repercutido sobre los propios ganaderos, obligándoles a incrementar el número de instalaciones de refrigeración de leche.

Todo ello está forzando a los productores a formar agrupaciones con vistas tanto a mejorar las condiciones de la comercialización de las producciones lecheras, como a obtener ventajas en los suministros de piensos, acceso a ayudas comunitarias, utilización conjunta de instalaciones, etc.

4.- EVOLUCIÓN DE PRECIOS

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA CARNE DE OVINO Y CAPRINO

En el gráfico 7 se detalla la evolución desde 1987 hasta 1994 en Extremadura de las cotizaciones (en pesetas corrientes), de los **corderos pascuales de 23 kg.** de peso vivo, por ser los más representativos del mercado regional. Puede observarse una tendencia alcista en los últimos cuatro años.

En primer lugar hay que señalar la fuerte estacionalidad que existe en los precios intraanuales, hecho relacionado directamente con la distribución de los partos, ya que éstos se concentran a principios de primavera y en otoño. También está influido por el aumento de la demanda de carne de cordero en Navidad, época en la que existe un gran consumo. Este incremento del consumo en las fiestas navideñas hace que se eleven los precios en los meses que preceden a dichas fechas, para, una vez finalizadas, descender bruscamente. Esta situación favorece la concentración de la oferta en los meses de octubre y noviembre.

La tendencia decreciente de los precios de los corderos empieza a notarse ya en el mes de diciembre aunque, en los últimos años, tiende a adelantarse al mes de noviembre. Como causa de este fenómeno puede destacarse la concentración de la oferta de carne de ovino en el mes de noviembre, que satura o completa los stocks de ventas previstas por parte de los mataderos para el mes de diciembre. La mejora del manejo reproductivo y de las condiciones de alimentación de los animales están permitiendo una mejor tasa de cubriciones en los meses de primavera y un adelanto de las mismas. La introducción, en estas fechas, de carne de ovino congelada de terceros países, como Australia o Nueva Zelanda también ha influido en una suavización de las variaciones.

GRÁFICO 7. Evolución de los precios de los corderos pascuales en Extremadura durante el período 1987-94 (ptas. corrientes)



Fuente: Lonja Agropecuaria de Extremadura. Mesa del Ovino.

Los precios mínimos se alcanzan a partir de los meses de primavera, donde se conjuga el disponer de un gran número de cabezas que no llegaron a poder venderse en los meses anteriores por no alcanzar el peso de sacrificio, con la aparición de nuevos animales nacidos en la paridera denominada «tardía» -ovejas cubiertas en otoño- y con la disminución de la demanda hasta su nivel más bajo.

El análisis de los precios interanuales muestra un mantenimiento de los precios medios a lo largo del período 1987/91. Es a partir de este último año cuando se observa una tendencia creciente que dura hasta 1995. La explicación puede ser debida a la adecuación, durante la primera etapa, de la carne de ovino a los precios de mercado.

Sobre una evaluación media de precio, en 1995, de 3,53 y 3,18 ecu/kg. canal para el mercado de carne ovina-caprina nacional y comunitaria, respectivamente, la tasa de variación anual estimada para el período 1994/96 es de -4,0 y -4,9 por 100, respectivamente. Para el período 1996/2000, la Comisión no tiene establecida ninguna previsión de precios.

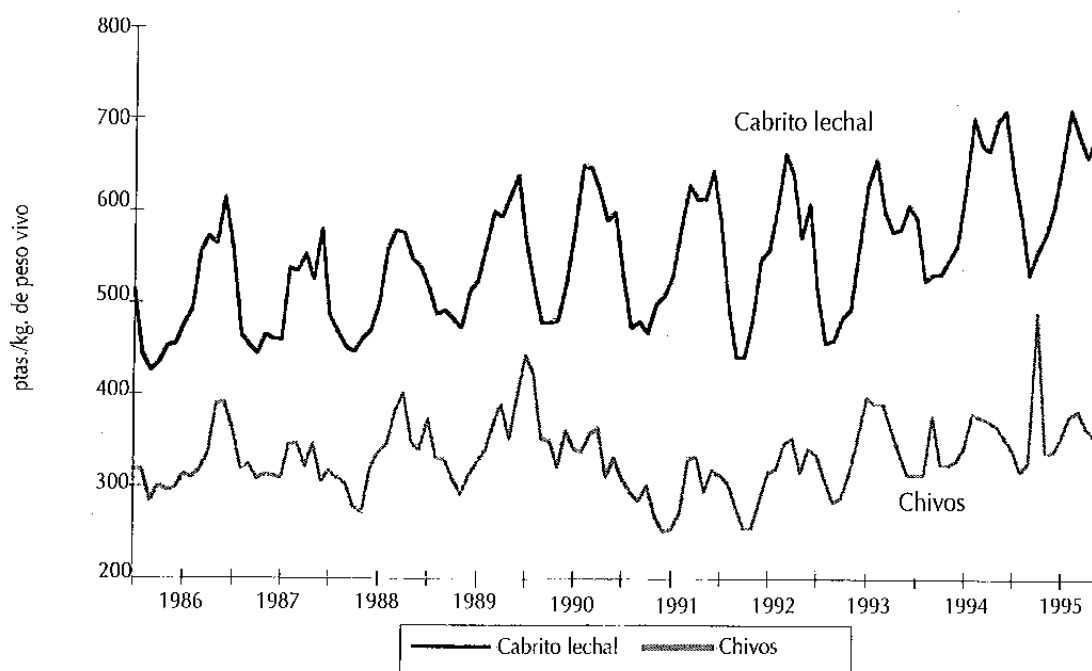
Los precios nacionales¹ para el **cabrito lechal**, expresados igualmente en pesetas corrientes, se detallan en el gráfico 8 y muestran también variaciones intraanuales, con diferencias notables intermensuales.

¹ Se incluyen precios nacionales al no disponer de precios regionales de cabritos o chivos. La Lonja de Extremadura no realiza seguimiento de los mismos, y las cooperativas de productores de ganado caprino funcionan sólo para comercializar leche de cabra.

El precio del cabrito es constante desde 1990, en torno a 550 ptas./kg. vivo. Tiene tendencia recuperatoria en 1994 y un mantenimiento en 1995, con precios medios de 650 ptas./kg. de peso vivo. El tipo comercial de cabrito producido en Extremadura es de 10 kg. de peso vivo y el 99 por 100 de la producción es sacrificada fuera de Extremadura. Son unos 350.000 cabritos, que se suelen vender directamente a tratantes.

El comportamiento de los precios interanuales de cabritos y chivos sigue un proceso similar al del cordero durante el mismo período. Los comentarios expuestos para éste son también válidos para aquellos. Sin embargo, puede destacarse la importancia que alcanza, para este tipo de explotaciones, la venta de cabritos en los meses de noviembre y diciembre, posponiéndose durante dichos meses el ordeño para acelerar el crecimiento de los cabritos, a fin de conseguir venderlos antes de mediados de diciembre. El crecimiento medio de los precios a partir del año 1992 puede explicarse también por un descenso en la oferta, ante la desaparición de rebaños caprinos en los últimos años.

GRÁFICO 8. Evolución de los precios de los cabritos lechales y chivos en España durante el período 1986-95 (ptas. corrientes)



Fuente: MAPA. Boletines Mensuales de Estadística.

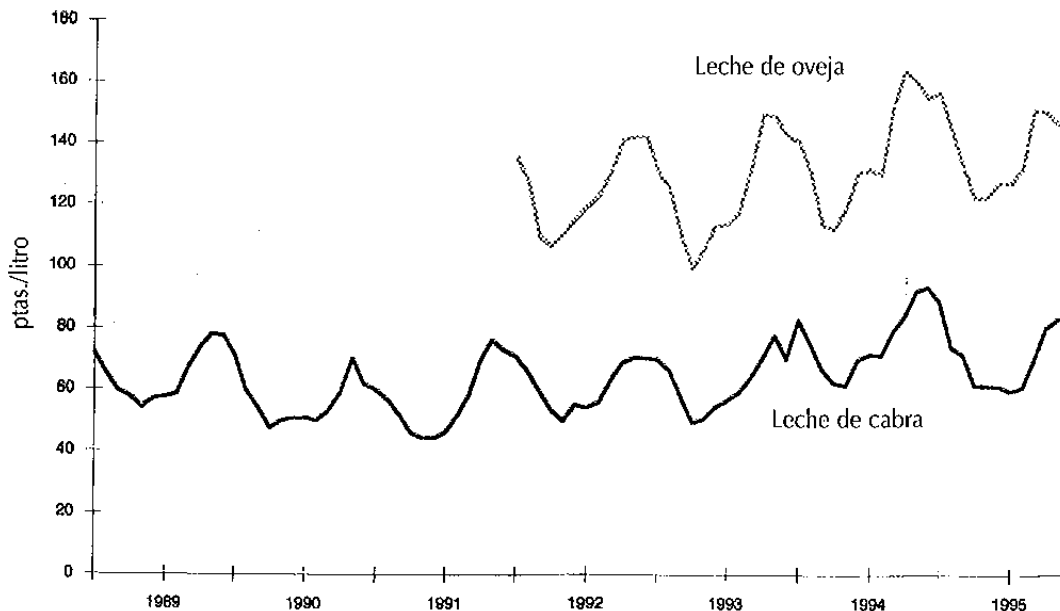
4.2. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA LECHE DE OVEJA Y DE CABRA

Como se aprecia en el gráfico 9, la evolución de los precios nacionales de la leche de oveja y de cabra durante el período 1989/95 muestran variaciones intra e interanuales en ambas producciones y grandes diferencias intermensuales.

La evolución del precio de la **leche de oveja** en el mercado extremeño, tiene una progresiva recuperación, hasta situarse en los años 1994 y 1995 sobre las 150-160 ptas. por litro. Durante el último año se observa una ligera recesión de precios en torno a las 140 ptas. por litro. Los precios se sitúan muy por encima de la media nacional, debido a su alto contenido en grasa y extracto seco.

La mayor parte de la producción, como ya se comentó en apartados anteriores, es de leche de oveja Merina. La productividad es sensiblemente inferior a otras razas ovinas de aptitudes mixtas o lecheras, por lo que los costes de producción de un litro de leche de oveja Merina, más los beneficios del ganadero han propiciado que se alcancen estos precios. Interviene también el hecho de ser un tipo de leche que permite unos elevados rendimientos queseros, por lo que resulta muy interesante para las industrias queseras.

GRÁFICO 9. Evolución de los precios de la leche de oveja y de cabra en Extremadura durante el período 1989/95 (ptas. corrientes)



Fuente: Cooperativas de comercialización de leche de Extremadura.

La oferta estacional de la leche provoca una variación importante en los precios percibidos a lo largo del año, con una disminución de los mismos en los meses de primavera, época en la que se incrementa la oferta, y un fuerte aumento en los meses de otoño, en los que la oferta de leche es muy baja o insignificante. La estacionalidad es más marcada en el caso de la oferta de leche de oveja que en la de cabra.

Los precios medios anuales tienen, en este período, un crecimiento sostenido en ambos tipos de leche a nivel nacional. En el caso de la leche de oveja los precios son más altos en Extremadura debido a las peculiaridades productivas y de transformación quesera artesana. La revalorización de la producción lechera del ovino extremeño podría cifrarse, en relación al mercado nacional, en un 30 por 100 de media en los últimos tres años. Los precios de la leche de cabra en el mercado extremeño muestran idéntico comportamiento a lo observado en el contexto nacional, con sostenimiento de los precios a partir del año 1990, en torno a las 60 ptas./litro.

El análisis de la evolución de los precios de **leche de cabra** muestra un primer período que abarca hasta principios de 1990, en el que el precio por litro se incrementó de modo notable, como consecuencia de las excelentes expectativas y la aparición de nuevas empresas lácteas. A partir de ese año, los precios caen fuertemente hasta principios del año 1994, notándose fundamentalmente en los precios mínimos percibidos en los meses en los que la oferta es menor, y un estrechamiento de los períodos en los que se percibían precios máximos. El número creciente de explotaciones productoras, conjuntamente con la crisis del sector lácteo de transformación, en el que desaparecieron gran número de industrias queseras, se hizo sentir en el sector productor.

A partir de entonces, los precios de la leche de cabra sufren un incremento importante por dos motivos fundamentales. Por un lado, la disminución de la oferta de leche provocada por la desaparición de un gran número de explotaciones caprinas. Por otro, el incremento de la demanda por parte de las industrias queseras, ya que este tipo de empresas se encuentran con un consumo de queso en aumento. El crecimiento del asociacionismo de los productores durante los últimos años mejoró notablemente el poder de negociación de los precios.

5.- EVOLUCIÓN DE LAS PRIMAS

La reforma de la OCM de la carne de ovino-caprino se llevó a cabo en 1989, y se completó en 1992. Hasta entonces, la regulación era muy compleja, porque el territorio comunitario estaba dividido en siete regiones productoras, que prácticamente coincidían con los distintos países miembros. Sin embargo, las características de la producción de carne de cordero difieren considerablemente entre las distintas zonas; por ejemplo, en los países mediterráneos se producen animales mucho más ligeros de peso. Además, el Reino Unido tenía una tradición arraigada de precios bajos y compensación de rentas vía «deficiency payments»,

junto a sus tradicionales importaciones de Nueva Zelanda y Australia. La armonización de ese conjunto de intereses contrapuestos no resultó fácil, pero al fin se alcanzó una regulación homogénea para el conjunto de los doce países miembros, basada en la percepción de una prima única a la oveja.

En la actualidad se fija anualmente un precio de base estacionalizado, que al final de la campaña se compara con el precio representativo de mercado para la calidad tipo comunitaria, en canales de más de 12 kg. procedentes de rebaños especializados en la producción de corderos pesados. La diferencia entre el precio de base y el precio de mercado -este último uniforme para toda la Unión Europea- se denomina pérdida de renta.

Esta pérdida de renta anual se supone respecto a un nivel deseado y representado por el precio de base, y sirve para el cálculo de la prima anual, con sólo multiplicarla por un coeficiente técnico, también uniforme para todas las regiones, pero distintos según la vocación productora de las explotaciones (sólo carne, o carne y leche). El resultado es que la prima a las ovejas procedentes de explotaciones donde se produce carne y leche resulta ser el 80 por 100 de la prima de las explotaciones donde sólo se produce carne. Las primeras se denominan explotaciones de ovino ligero y las segundas de ovino pesado, haciendo referencia a los pesos a los que se suelen sacrificar los animales, mucho más bajos en explotaciones donde se produce leche de oveja.

Los productores con explotaciones incluidas en términos municipales de comarcas estipuladas como productoras de queso de ovejas Merinas: Casar de Cáceres, Cáceres, etc., así como los veintiuno de la comarca de La Serena, y que sus ovejas sean de raza Merina o cruce de las mismas pueden, aún ordeñando, cobrar el importe de la prima de los productores de cordero pesado (100 por 100 de la prima), siempre y cuando reúnan los requisitos antes expuestos e indiquen además en su solicitud el compromiso de cebar al menos el 40 por 100 de los corderos, llevándolos a un peso medio de 25 kg. y con sólo indicar las fechas aproximadas de las parideras, con el fin de que la Inspección pueda comprobar estos datos si lo estima oportuno.

Aquellos productores que practican la trashumancia, en el sentido amplio de la misma, es decir que mueven su ganado parte del año y pastan en zona desfavorecida y ordinaria (o favorecida), pueden ser considerados como productores de zona desfavorecida, teniendo el límite de 1.000 animales y cobrando la prima específica que en zona ordinaria no se cobra, siempre que trashumen, al menos, 100 días con el 90 por 100 del rebaño.

El ganado caprino tiene derecho a percibir una prima equivalente al 80 por 100 de la prima total por oveja productora de corderos pesados, es decir, similar a la de las explotaciones de ovino ligero. También hay que recordar que en las mencionadas regiones desfavorecidas, dentro de las cuales se encuentra la práctica totalidad de Extremadura, se concede un complemento de prima a las ovejas y a las cabras.

Tras la reforma de la PAC de 1992, cada ganadero sólo puede percibir primas por el número de ovejas para las que lo solicitó en 1991, o en el último año anterior que solicitara prima a la oveja. Con esta disposición, el derecho a prima se ha convertido en una «casi cuota» individual de ovejas con derecho a prima por explotación. Ello es más cierto si se considera que se ha reconocido también el derecho a transferir el derecho a la prima.

Para evitar que los gastos presupuestarios puedan crecer de un modo descontrolado, en este sector existe un estabilizador en forma de cantidad máxima garantizada (CMG) de ovejas con derecho a prima, que se eleva a un límite de 63,4 millones de derechos individuales, de los cuales el 29,2 por 100 corresponden a España y dentro del total del cupo nacional el 16 por 100 a la Comunidad Autónoma extremeña. Por otra parte, se ha suprimido el régimen de compras de intervención, muy poco utilizado en este sector, aunque se mantiene un régimen de ayudas al almacenamiento privado.

Como puede verse en el cuadro 3 el número de ganaderos extremeños perceptores de primas comunitarias de ovino-caprino, se incrementó desde el año 1986 hasta el año 1988, debido al fenómeno de «afloramiento» de un número elevado de explotaciones que durante los primeros años no solicitaron la prima, como ya se señaló anteriormente. Los perceptores se mantienen en un nivel más o menos constante durante el período 1988/91 para, a continuación, iniciar un proceso de disminución en su número hasta el año 1995. Sin embargo, el censo de ovejas primadas tiende a mantenerse constante durante el período 1988/91, que es el más representativo, aunque con una ligera tendencia al alza en términos globales. Por otro lado, el número de cabras primadas ha tenido una tendencia marcadamente descendente desde el año 1988. Se produce la desaparición de algunas explotaciones ovinas y caprinas pero, como los censos en términos generales se mantienen, ello comporta un proceso de concentración o de aumento del tamaño medio de las explotaciones que quedan. La desaparición de explotaciones afecta a las de menor dimensión y, por consiguiente, las menos rentables.

El número de ovejas primables aumentó de forma continua hasta 1994, alcanzando a 2,9 millones de ovejas, de las cuales el 93,7 por 100 están localizadas en zonas desfavorecidas. La cuantía unitaria líquida para 1995 fue de 4.197,46 ptas./oveja en zona favorecida, a la que hay que añadir la «prima de mundo rural», aplicable a las zonas desfavorecidas, de 1.000 ptas./oveja. El importe total aproximado de este año fue de 12.200 millones de pesetas para primas de ovino.

Los perceptores de la prima de caprino han disminuido en el período 1990/94 en un 17 por 100. Del número de animales primados, el 95 por 100 están localizados en zonas desfavorecidas. La cuantía unitaria líquida para el año 1995 fue de 2.938,22 ptas./cabra, más la «prima mundo rural» aplicable a las zonas desfavorecidas de 700 ptas./cabra. El importe total aproximado de este año fue de 2.000 millones de pesetas para primas de caprino.

CUADRO 3. Evolución perceptores e importe total de las primas comunitarias en el período 1986/95

Año	Nº de perceptores	Nº de ovejas (miles)	Nº de cabras (miles)	Importe (millones de ptas. corrientes)
1986	9.564	2.053	300	2.432
1987	11.625	2.345	330	6.728
1988	13.181	2.548	352	6.676
1989	13.380	2.565	344	5.653
1990	13.505	2.532	335	9.752
1991	13.607	2.600	314	10.159
1992	12.608	2.651	290	11.744
1993	12.749	2.892	259	13.192
1994	12.293	2.900	240	14.598
1995	11.206	2.586	221	14.201

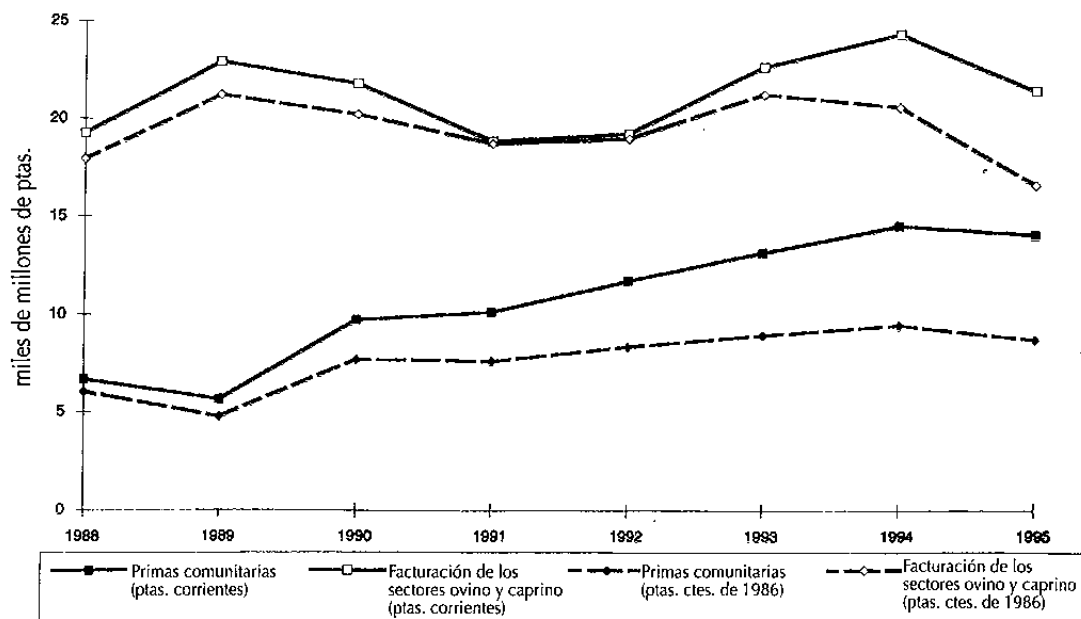
Fuente: Dirección General de Financiación y Medios Agrarios de la Junta de Extremadura.

El importe del montante total de dinero percibido a través de las primas se ha incrementado de manera notable a lo largo del decenio 1986/95. En el gráfico 10 puede observarse la importancia creciente que las primas tienen sobre el montante total de la Producción Final Ganadera correspondiente a las producciones ovinas y caprinas, que en los años 1994 y 1995 ha representado alrededor del 40 por 100 de la suma de ambos conceptos.

En el gráfico 11 se refleja la evolución de las primas percibidas por los productores de corderos pesados y por los productores de corderos ligeros (asimilados a los de ganado caprino) en el período 1986/95. En las mismas se incluye la prima que se percibe en zonas desfavorecidas y que, como ya se indicó, repercute en la práctica totalidad de las explotaciones extremeñas de ovino y caprino.

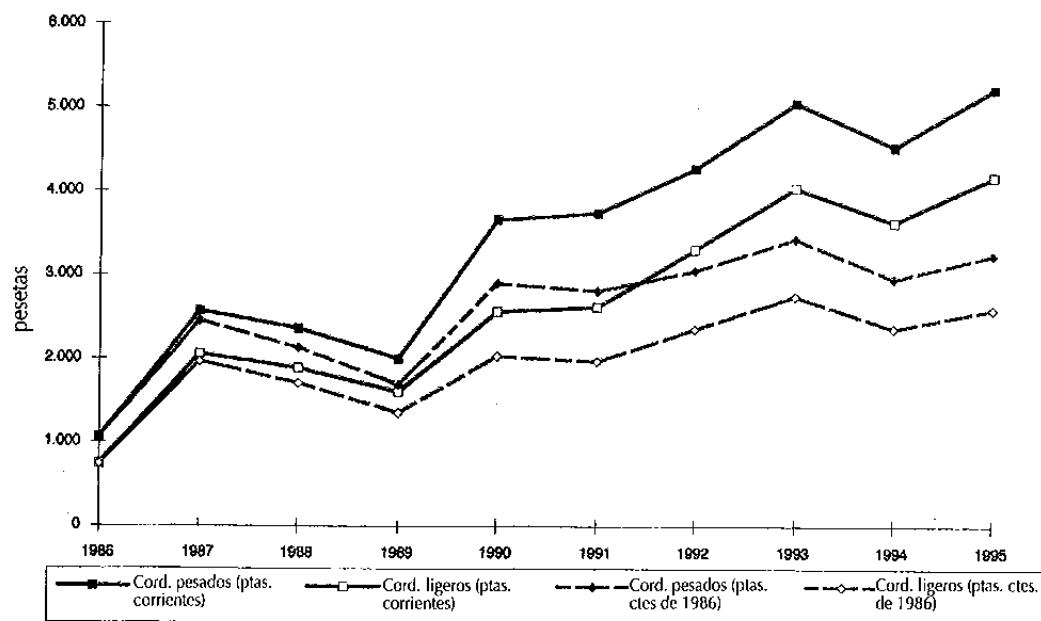
El valor unitario absoluto de estas ayudas ha sido, en términos generales, creciente desde su inicio. Sin embargo, estos valores de las primas no se consideran suficientes para compensar los bajos niveles de precios de la carne desde el punto de vista del mantenimiento de la renta. También adolece el actual régimen de derechos a la prima, según COPA-COGECA, de una serie de defectos que generó una propuesta al Comité Consultivo con medidas para flexibilizar la reglamentación europea en esta materia. Fundamentalmente los aspectos referentes a límites individuales y transferencias de derechos y cesiones temporales de éstos.

GRÁFICO 10. Evolución de las primas comunitarias y de la producción final del sector ovino-caprino en el período 1986/95



Fuente: Elaboración a partir de datos de la SGT y la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios de la Junta de Extremadura.

GRÁFICO 11. Evolución del importe unitario de las primas comunitarias del sector ovino-caprino en Extremadura en el período 1986/95



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios de la Junta de Extremadura.

Sobre la previsión de la evolución de la prima compensatoria, puede citarse el estudio llevado a cabo por la Comisión sobre el impacto del régimen de ayudas en el Sur de la UE. En dicho estudio se ha evidenciado una disminución de la producción, un envejecimiento del censo y su repercusión en los cupos de derechos asignados a éstos. También se plantea una modificación del régimen de ayudas en los países del Sur de la UE, frente a la reclamación de los países comunitarios del Norte, donde la disminución de la prima no está equilibrada por el aumento de precios de la carne. El propio Tribunal de Cuentas, en su Informe de marzo de 1995, propuso un sistema de primas más selectivo y en zonas desfavorecidas, evaluando el coste de las medidas en la OCM de las carnes de ovino y caprino en 1,7 ecu/kg. de carne producido. Plantea un régimen de precios según precio base y estabilizador agropresupuestario en función de la variación de censo (7 por 100 por 1 por 100).

Por otra parte, existe una propuesta de la Comisión de considerar a la lana como un producto agropecuario y, por tanto, susceptible del régimen de ayudas previsto en la OCM, pues, hasta la fecha, para las explotaciones ovinas dicha producción es más un coste que un beneficio.

6.- EL SECTOR DE LA CARNE DE OVINO Y CAPRINO Y EL ACUERDO DEL GATT

La relativamente reciente nueva regulación del sector de la carne de ovino y caprino parece darle cierta estabilidad a medio plazo. No obstante, la Unión Europea tendrá que adaptar el régimen de comercio exterior a los compromisos de los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT. Respecto al compromiso de disminución del Montante Global de Apoyo a la agricultura, las primas concedidas al sector de la carne de ovino y caprino quedan excluidas de dicho montante, porque son concedidas por cabeza y dentro de un contingente global basado en una referencia histórica anterior a 1992.

El compromiso de arancelizar la protección en frontera y disminuirla en un 36 por 100 en seis años, no parece que tenga que provocar desprotección en este sector, dado el elevado nivel de protección de partida, así como por la existencia de la cláusula de salvaguardia que se desencadenaría cuando el precio de entrada de las importaciones sea inferior a los precios de activación que se reflejan en el cuadro 4.

En este sector no habrá concesiones en régimen de acceso mínimo, debido a que el acceso preferencial actual supera ya al 5 por 100 del consumo interior. Tan solo cabe destacar que las concesiones preferenciales a Nueva Zelanda se han incrementado en 25.000 t., por lo que el acceso preferencial total queda situado en 279.500 t. de carne de cordero. Teniendo en cuenta el nivel de la producción comunitaria de carne de cordero, hay que señalar que las importaciones preferenciales se elevarán a más del 18 por 100 del abastecimiento global de la Unión Europea.

En el sector de la carne de ovino no se conceden restituciones a la exportación, por lo que el compromiso de reducción de estas subvenciones no le afectará. La estructura del mercado mundial, en el que los principales exportadores se benefician ya de importantes contingentes en el mercado europeo, y la actual regulación basada, como se ha visto, en un sistema de primas y cuotas, parecen conceder cierta estabilidad al sector de la carne de ovino y caprino.

CUADRO 4. Equivalentes arancelarios y precios de activación para ovino y caprino acordados en la Ronda Uruguay del GATT

	Equivalente arancelario ecu/t.		Precio de activación
	1995	2000	(Ecu/t.)
Ovino y caprino (Nº de reprod.)	1.258	805	1.849
Canales de cordero	20%+2.677	12,8%+1.713	3.674
Canales de cordero (congelada)	20%+2.013	12,8%+1.208	1.548

Fuente: GATT

7.- INTERCAMBIOS COMERCIALES Y NIVELES DE ABASTECIMIENTO

Las relaciones comerciales intracomunitarias en el sector ovino están marcadas por el papel exportador del Reino Unido, con el 49 por 100 del movimiento comunitario, y por Francia como principal importador intracomunitario, con el 60 por 100 del total comunitario. Las importaciones anuales españolas son de 900.000 corderos, alrededor del 71 por 100 de ellos de Francia. Las exportaciones son de 400.000 corderos, siendo el 59 por 100 también dirigidas a Francia. Para 1995 la importación de carne fresca y refrigerada en España se estimó en 16.000 t., procedente un 53 por 100 de Inglaterra y un 28 por 100 de Francia.

Los intercambios extracomunitarios previstos para 1996 establecen importaciones del orden de 279.000 t. de carne ovina-caprina (225.000 t. constituyen compromisos de expedición con Nueva Zelanda y con destino en un 53 por 100 a Inglaterra). Las importaciones de animales vivos para este mismo año son de 26.400 cabezas (provenientes un 42 por 100 de Hungría). Las exportaciones previstas por la Unión Europea son de 5.000 t. de carne.

En España, dentro del ámbito extracomunitario, se prevén unas importaciones anuales de 5.000 t. de carne proveniente de Nueva Zelanda y 8.600 corderos de los países del Este. La previsión nacional de exportaciones extracomunitarias es, tan sólo, de 36.000 animales vivos a países árabes.

El efecto negativo que tienen las importaciones sobre la producción nacional, tanto intracomunitarias como de países terceros es elevado, al efectuarse las importaciones en épocas de baja producción propia. Sus efectos en fechas de precios altos no son aprovechados por el sector nacional y repercutirán negativamente en la elaboración de la prima anual compensatoria de renta. Por otro lado, la capacidad exportadora del sector ovino nacional es muy pequeña, siendo el propio mercado nacional el más interesante para la producción ovina española y extremeña. Los comentarios señalados pueden generalizarse igualmente a la producción caprina.

La relación entre la producción de carne de ovino y caprino y el consumo, generó unas tasas de abastecimiento en 1994 del 94 por 100 en España y del 85 por 100 en la UE. En este sentido, la problemática actual sitúa a la UE en un déficit estructural en torno a las 200.000 toneladas de carne, fundamentalmente ovina, y a España en un nivel de 15.000 toneladas. Este aparente déficit está inmerso en los acuerdos de autolimitación de importaciones con países terceros y pendientes de revisión estos mecanismos de relaciones comerciales con las nuevas limitaciones impuestas por el Acuerdo Final del GATT. Fundamentalmente, esta revisión implica un aumento del 10 por 100 de los acuerdos de autolimitación con terceros, aranceles nulos para carnes refrigeradas y congeladas y del 4 por 100 para animales vivos.

En esta situación de flexibilización de permeabilidad de entrada de carnes ovinas-caprinas a la UE, y por tanto de aumento de dificultades para las producciones propias, la previsión de la tasa de abastecimiento para 1996 es del 94,5 por 100 para España y del 85,7 por 100 para la UE. La evolución previsible del autoabastecimiento de carne ovina-caprina para el período 1996/2000 es de una disminución del 0,2 por 100 en España, debida al estancamiento de la producción, ante un ligero incremento del consumo. Esta misma previsión para el conjunto de la UE es de disminución del 0,1 por 100.

8. CONSIDERACIONES FINALES

Finalmente, es preciso destacar ciertos aspectos y normativas relevantes para el futuro desarrollo del sector ovino-caprino, entre los que pueden mencionarse los siguientes:

- Adhesión a la UE de los países del Centro y del Este de Europa, que está previsto sea lenta, y equilibrados los posibles futuros aumentos de cupos.
- Revisión del sistema de clasificación de canales para corderos y cabritos de áreas mediterráneas, incorporando factores valorizadores de estas canales, como el color y la grasa. Al mismo tiempo, la resolución del MAPA para la aplicación de esta normativa en los mataderos.

- Decreto nacional y directivas comunitarias sobre bienestar de los animales, que podrían introducir restricciones importantes a la comercialización en vivo, transporte y sacrificio de los animales fuera de regiones productoras, como la extremeña, alejadas de los centros de consumo.
- Normativa comunitaria sobre calidad de la leche y elaboración de quesos, que determinarían la clasificación de instalaciones regionales en aplicación del régimen de autorización de establecimientos, del régimen de excepciones temporales o permanentes para elaboración de quesos con leche cruda, así como la concesión de certificado de salubridad comunitaria para estos productos.
- Normativa para la incentivación de la mejora de la organización productiva y comercial del sector ovino-caprino y acciones integrales de ayudas que desarrollen aspectos de:
 - a) Producción y transformación: ordeño mecánico; centros de transformación en común de leche en queso; centros de concentración, cebo y clasificación en común de corderos; sacrificio y faenado en común de parte de la producción regional de corderos; centros de concentración y clasificación en común de la producción lanera regional; equipamiento de centros comunes de almacenamiento de materias alimenticias y zoonosanitarias.
 - b) Planes de valorización y comercialización de las producciones ovinas y caprinas extensivas.
- Ayudas para la producción agraria compatibles con el medio ambiente.
- Actuaciones correctoras en normativas actualmente en vigor, de ayudas a superficies para puesta en producción especulativa de cultivos en áreas con vocación tradicional de pastos, que disminuyen la base territorial del ganado ovino-caprino y comprometen el factor de extensificación previsto en el futuro desarrollo comunitario del ovino y del caprino.
- Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias y actuaciones previstas en esta normativa para el desarrollo y mejora de factores limitantes en el sector ovino-caprino regional, fundamentalmente relacionado con aspectos de incorporación de jóvenes, formación, cualificación de productores con actividad exclusiva o principal, acceso a la propiedad y dimensionado de la explotación, agrupacionismo, etc.

